

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Registro de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 21 de Marzo de 1946

Núm. 67

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

COMISARÍA DE RECURSOS DE LA ZONA  
NORTE - PALENCIA

CIRCULAR NÚM. 65

a) Objeto. *Compra de alubias en las provincias de Asturias, Palencia, León y Zamora a precio de excedente y con prima de pronta entrega*

b) Fundamento. Con objeto de intensificar la recogida de alubias en las provincias de Asturias, Palencia, León y Zamora para necesidades urgentes del abastecimiento nacional, la Superioridad ha dispuesto que a partir del 8 de Marzo en curso, la alubia al productor en las cuatro citadas provincias se pague al precio de 4,50 pesetas kilogramo, según detalla:

Precio base en campo para la alubia variedad riñón, según Orden Ministerio Agricultura, 2,90.

Prima de excedente, 0,70.

Prima de pronta entrega y acarreo (hasta la fecha que oportunamente se hará pública como tope para la vigencia de esta prima), 0,90.

Precio total productor, 4,50.

c) Vigencia de este precio. Este precio de excedente con prima de pronta entrega regirá en su vigencia hasta la fecha que la Superioridad determine y que se hará pública oportunamente, significando que este plazo quedará reducido a lo indispensable.

d) Urgencia de la entrega de cupos. Todos los Ayuntamientos y parroquias procederán con la máxima urgencia a la entrega de las cantidades pendientes precisas para cubrir los cupos municipales y parroquiales que tienen asignados, siempre dentro de las fechas que se les marquen por los Inspectores de Recursos encargados de la recogida de alubias y patatas en las respectivas zonas.

e) Incumplimiento de la Orden de entrega. Si los cupos municipales, parroquiales o individuales, según casos, no son entregados en las fechas ordenadas se pasará el oportuno tanto de culpa a la Fiscalía Provincial de Tasas, para el decomiso de la mercancía oculta y subsiguiente sanción al responsable.

f) Forma de hacer la entregá. Interesando esta Comisaría conocer y vigilar el desarrollo de la entrega de los cupos forzosos municipales y parroquiales y siendo por otra parte, generalmente de escasa cuantía las entregas de cupos individuales, podrán realizarse entregas colectivas por pueblos o parroquias, amparadas en un solo «conduce» global para toda la entrega, sin necesidad de expedir «conduces» individuales ni relacionar los productores cuyos cupos individuales completan el colectivo que se recoge.

Lo que se hace público para general conocimiento e inmediato cumplimiento.

Palencia, 6 de Marzo de 1946.—El Comisario de Recursos, Benito Cid.

PARA SUPERIOR CONOCIMIENTO: Excmo. Sr. Comisario General e Ilmo. Sr. Director Técnico de Abastecimientos y Transportes.

PARA CONOCIMIENTO: Ilustrísimos Sres. Fiscal Superior de Tasas, Inspector General de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y Fiscales Provinciales de Tasas de las provincias a que hace referencia esta Circular.

PARA CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO: Sres. Alcaldes, Secretarios de Ayuntamiento, Juntas Agrícolas, ORA PAS dependientes de esta Comisaría, Negociados de la misma, Sección de Inspección y productores de los términos municipales a que afecta esta Circular.

864

### Administración provincial

#### Gobierno Civil de la provincia de León

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

CIRCULAR NÚM. 128

*Rectificación a la Circular núm. 126 sobre racionamiento para esta capital de la 3.ª y 4.ª semana de Marzo*

Para conocimiento general del público e industriales detallistas de esta capital, se hace saber por la presente que debe entenderse rectificada la Circular núm. 126 sobre el racionamiento para esta capital correspondiente a la 3.ª y 4.ª semana del mes de Marzo, en los siguientes extremos:

El racionamiento de harina de condimentación para personal adulto, se efectuará en la cuantía de 109 gramos por cartilla, siendo su precio de venta 4,00 pesetas y el importe de la ración 0,40 pesetas.

El racionamiento de harina para personal infantil, importa por ración 4,00 pesetas, ya que el precio de cada kilo es de 2,00 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento. León, 18 de Marzo de 1946.

998 El Gobernador civil Delegano,

## CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

## DISTRITO DE LEÓN

Se hace saber: Que el Excmo. Sr. Gobernador civil ha aprobado los expedientes de las minas que a continuación se mencionan, lo que se anuncia con objeto de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, en virtud de lo dispuesto en el art. 55 del Reglamento de Minería vigente.

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	AYUNTAMIENTOS	MINERAL	Número de hectáreas	Fecha de la aprobación	INTERESADOS	VECINDAD	Representantes en León
9.943	Matilde .....	Fabero .....	Antracita ..	42	12-2-946	Manuel Vazquez Iglesias .....	Fabero .....	Antonio López Onate...
10.054	Número Uno .....	Páramo del Sil .....	Idem .....	27	12-2-946	Antracitas de Fabero S. A. ...	Madrid .....	Idem .....
10.200	Número Dos .....	Fabero .....	Idem .....	4	12-2-946	Idem .....	Idem .....	Angencia Cantalapiedra
10.506	Girald .....	Idem .....	Idem .....	4	12-2-946	Bias García Martínez .....	Sésamo .....	José Revillo.
10.615	Cuca .....	Corullón, Ojencia y Barjas .....	Wolfram .....	90	12-2-946	Antonio Amilivia y Zuillaga .....	León .....	
10.694	Felpe .....	Barrios de Salas .....	Idem .....	30	12-2-946	Marcelino Antón Ortúñez .....	Ponferrada .....	
10.697	La Isabela .....	Ponferrada .....	Idem .....	18	12-2-946	Felipe Mittelbrum Recena .....	León .....	
10.710	Ocult .....	Fabero y Vega de Espinareda .....	Antracita ..	154	12-2-946	José Fernández González .....	Ponferrada .....	Defensa Comercial.
10.742	Número Tres .....	Fabero .....	Idem .....	62	12-2-946	Antracitas de Fabero S. A. ...	Madrid .....	Antonio López Onate.
10.743	Rescatada .....	Corullón .....	Wolfram .....	16	12-2-946	Balbino Castañeras González .....	Corullón .....	Octavio Puente.
10.786	Tely .....	Barrios de Salas .....	Wolfram y Schellia ..	70	12-2-946	Aurelio Fernández Florez .....	Barrios de Salas ..	Manuel Tabernero.
10.863	Avelino .....	Torre del Bierzo .....	Antracita ..	47	12-2-946	Antraoitas de la Granja S. A. ...	La Granja de San Vicente	Angencia Soto.

León, 12 de Febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

546

## Jefatura de Obras Públicas

## Provincia de León

### PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras públicas de León, durante el mes de Enero de 1946.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	Motor	Cilindros	Forma	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
LE-3.638	3. <sup>a</sup>	9-1-1946...	Dodge .....	T-412.833	6	Camión .....	3	2.500	3.000	Tomás Robles Roblas .....	León .....	Público.
LE-3.639	2. <sup>a</sup>	21-1-1946...	Citroën .....	72.568	4	Turismo .....	3	750	200	Emiliano Ferrero Casado ..	La Vecilla .....	Particular.

León, 31 de Enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

428

## TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Enero de 1946.

Número de matrícula	Marca	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	Forma	Dueño anterior	Vecindad	Dueño actual	Vecindad
LE-2.060	R. E. O.	Público	Público	Camión	Eugenio González Otero	Ponferrada	José Arévalo Moreta	Braquelas
PO-4.527	Citroen	Público	Público	Camión	Manuel Rodríguez Yañez	Idem	S. A. Antracitas de Brañuelas	Ponferrada
LE-2.366	Chevrolet	Público	Público	Camión	Manuel Garnelo Fernández	Idem	Joaquín Da Silva Castro	Idem
M-68.509	Latil	Público	Público	Camión	Encarnación A. Villamuélas	Madrid	Trinitario Gutiérrez Gómez	Sarriegos
M-35.740	Stewart	Público	Público	Camión	Conlariano Pérez Pérez	Valladolid	Marcial Mendoza Llanos	La Magdalena
M-66.818	Studebaker	Público	Público	Camión	Jesús Martínez Miguélez	León	Maximino Alonso Alvarez	León
LE-1.825	Fiat	Particular	Particular	Turismo	Constantino Paramio	Villaornate	Pablo Herrero Alonso	Cárneros
O-8.874	Pontiac	Particular	Particular	Turismo	Hros. de Encarnación Menéndez	Oviedo	Arcadio Arienza Valcarce	León
M-70.383	Citroen	Particular	Particular	Turismo	José de la Lastra y Mesia	Madrid	Melchor Alonso Alonso	Idem
LE-2316	Blitz	Particular	Particular	Camión	Agapito Fernández	León	Francisco Pérez Pérez	Canales
M-65.417	Renault	Público	Público	Camión	Genadio García Alonso	Vega Espinareda	Joaquín Díez Canal	León
O-4.470	Standar	Particular	Particular	Turismo	Armando Iglesias García	Villaviciosa	Emilio Pérez Bubea	Idem
LE-365	Citroen	Particular	Particular	Turismo	Fernando Alvarez Santos	Trobojo del C.	Julio Martínez Berjón	Idem
P-1.689	C. M. C.	Particular	Particular	Camión	Industrial y Comercial Bergiana, S. L.	Bembibre	Antonio de la Arada Martínez	Villoria
OR-2.041	Chevrolet	Particular	Particular	Camión	Cristóbal Franco silva	Vega Espinareda	José García González	Ambasmeistas
O-6.730	Pord.	Público	Público	Camión	Lucio Díez López	León	Industrias Lácteas Leonesas	León
C-2.763	Saurer	Público	Público	Camión	Agustín Centeno Delgado	Santibáñez de V.	Unión Territorial Cooperativas del Campo	Idem
LE-3.371	Ford	Particular	Particular	Camión	Andrés Alvarez Alonso	Brañuelas	Manuel Pérez Pozo	Astorga
LE-3.626	Lancia	Particular	Particular	Turismo	Cipriano Garea Lubén Hurtado	León	Manuel García Osuna	León
SS-11.011	Renault	Particular	Particular	Turismo	Juan José Muñoz Mendizábal	Bilbao	Pablo García Garrido	V. de Don Juan
LO-1.427	Ford	Público	Público	Turismo	Isabel González Muñoz	Riaño	Andrés Domínguez García	Vegacarneja
M-63.234	Dodge	Público	Público	Camión	López García y Compañía, S. L.	Madrid	Luis Vega Díez	Trobojo del C.
P-1.636	Erskine	Público	Público	Camión	Juan Ruiz del Valle	Valderas	Feliciano Guerra Valdecillo	Uruña
LE-3.476	Erskine	Particular	Particular	Turismo	Emilio Valle Egocheaga	León	José Fernández Fernández	Acebes
CU-681	Ford	Particular	Particular	Turismo	Virgilio Cabello Carbajo	Santa M.ª Páramo	Angel Rego Otero	Mansilla del P.
LE-1.788	Chevrolet	Público	Público	Camión	Hijo de Miguel de Paz	León	Teófilo Ferrero de Paz	S. M.ª Páramo
TO-3.588	Chevrolet	Público	Público	Camión	Isidro Fernández Alvarez	Benavides	Teófilo Martínez González	Sahagún
LE-2.827	Ford	Público	Público	Turismo	Arévalo Arteaga Rubio	Criptana	Cesáreo Rodríguez García	León
LE-2.873	Chevrolet	Particular	Particular	Camión	Francisco Vuelta Fernández	Ponferrada	Francisco García Rodríguez	Ponferrada
LE-3.619	Internacional	Particular	Particular	Turismo	Avelino Serrano Marina	Vigo	Luis Sánchez Moro	Idem
PO-5.543	Citroen	Particular	Particular	Turismo	Francisco Sánchez Ibarzábal	Trobojo del C.	Osuna Industrial y Comercial	León
M-31.748	Ford	Particular	Particular	Turismo	Manuel García Fernández	Idem	Vicente Ugidos	Astorga
LE-3.316	Chevrolet	Público	Público	Camión	Manuel García Fernández	Idem	Antonio Mañilla Martínez	Hospital Orbigo

León, 6 de Febrero de 1946—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

## PERMISOS DE CONDUCCIÓN

RELACION de los permisos de conducción expedidos por esta Jefatura durante el pasado mes de Enero de 1946.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	Provincia
			Del padre	De la madre	Día	M E S	Año		
5.331	2. <sup>a</sup>	José Parcero Carro.....	Francisco..	Carmen....	19	Noviembre..	1923	Orro.....	La Coruña.
5.332	2. <sup>a</sup>	Manuel Ramos Vázquez.....	Manuel....	Catalina....	28	Abril.....	1913	Santiago de C..	Idem.
5.333	1. <sup>a</sup>	Pedro de la Puente Marrero....	Joaquín....	Silvestra....	14	Marzo.....	1913	Punta Brava....	La Habana.
5.334	2. <sup>a</sup>	Valentin Antolin Díaz.....	Mariano....	Tomasa....	25	Julio.....	1921	Velilla de V....	León.
5.335	1. <sup>a</sup>	Luis Suárez Muñiz.....	Domingo....	Herminia..	27	Febrero....	1920	Ujo.....	Oviedo.
5.336	1. <sup>a</sup>	Manuel Santamaría Viforcós..	Leoncio....	Dolores....	2	Agosto....	1921	Ponferrada.....	León.
5.337	2. <sup>a</sup>	Angel de la Fuente Nistal....	Cecilio....	Vicenta....	3	Agosto....	1927	Astorga.....	Idem.
5.338	2. <sup>a</sup>	Joakin Diez Canal.....	Manuel....	Marta.....	16	Julio.....	1921	Pola de Gordón..	Idem.
5.339	1. <sup>a</sup>	Eliás Miguélez López.....	Eliás.....	Dorotea....	29	Noviembre..	1919	Matallana Torio.	Idem.
5.340	1. <sup>a</sup>	Abdón Alvarez Robles.....	Flumenio..	Isidora....	2	Agosto....	1921	Palazuelo de E..	Idem.
5.341	2. <sup>a</sup>	Manuel A. Fernández Ferndez.	Amalio....	Dolores....	12	Agosto....	1904	S. Martín del Río	Idem.
5.342	1. <sup>a</sup>	José González Prada.....	José.....	Obdulia....	14	Noviembre..	1921	Dehesas.....	Idem.
5.343	2. <sup>a</sup>	Nisanor Fernández Morán.....	Teodoro....	Josefa.....	5	Agosto....	1912	Barrios de Luna.	Idem.

León, 6 de Febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Pio Cela.

429

Jefatura de Obras Públicas  
de la provincia de León

## ANUNCIOS

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de riego superficial con alquitrán fillerizado en los kilómetros 312 y 313 de la carretera de Madrid a La Coruña, he acordado en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista don Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es el de Mansilla Mayor, en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 12 de Febrero de 1946.—  
El Ingeniero Jefe, Pio Cela. 504

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de riego superficial con alquitrán fillerizado en los kilómetros 319 al 323 del C. N.-VI de Madrid a La Coruña, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de

hacer alguna reclamación contra el contratista D. Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es el de Valdefresno, en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 12 de Febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Pio Cela 503

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de riego superficial con alquitrán fillerizado en los kilómetros 324 y 325 de la carretera de Madrid a La Coruña, he acordado, en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materias, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es de León, en un plazo de 20 días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella Autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas,

en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 12 de Febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Pio Cela. 502

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de bacheo con emulsión asfáltica de los kilómetros 390 al 395 de la carretera de Madrid a La Coruña, he acordado, en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal de el término en que radican, que es de Ponferrada, en un plazo de 20 días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella Autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de 30 días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 26 de Febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Pio Gela. 675

Imp. de la Diputación provincial